ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 2 de marzo de 2026

Señora
DIANA MILENA OSORNO ALZATE
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Girardota

ASUNTO: Recibido a entera satisfacción
REFERENCIA: CUENTA DE COBRO # 01 - CONTRATO 331-2026 DEL 11 DE FEBERO DE 2026

La Secretaria de Infraestructura recibe a satisfacción la cuenta de **cobro # 01** del **11 de febrero al 28 de febrero** de 2026, correspondiente al contrato PS 331-2026, suscrito con **ALBA LUCIA VALENCIA GARCIA**, identificada con la **cédula de ciudadanía número 42.692.043**, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTA PARA APOYAR A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTAN DESDE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA." por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÈIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 2.816.380),** por el tiempo comprendido entre el 11 de febrero y el 28 de febrero, deducible de los siguientes compromisos presupuestales:

Certificado Disponibilidad Presupuestal:	382 del 13 de enero de 2026
Compromiso Presupuestal:	445 del 30 de enero de 2026
Rubros:	2.3.2.02.02.005-1321- 001
	2.3.2.02.02.005-23423 - 001
	2.3.2.02.02.005-2346 - 001
	2.3.2.02.02.005-3521 - 001
	2.3.2.02.02.005-3611-001

Atentamente,

VICTOR MANUEL CASTRO
Secretario de Infraestructura

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS	**Código: A-CO- F - 019** **Versión: 02** **Fecha: 01-03-2021**	Girardota con calidad

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	PS 331 del 11 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA Y NIT):	ALBA LUCIA VALENCIA GARCIA CC: 42.692.043
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTA PARA APOYAR A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTAN DESDE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$27.459.705
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 MESES Y 15 DIAS
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRÓRROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRÓRROGA):	N/A
VALOR ADICION	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NÚMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO PRESUPUESTALES:	CDP 331 del 13 de enero de 2026 RP 445 del 30 de enero de 2026
SEÑALAR NÚMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSIÓN (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACIÓN (SI APLICA):	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 2 de marzo de 2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CON		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. Prestar apoyo técnico a la secretaria De Infraestructura en todos los temas relacionados con de arquitectura, diseño urbano, paisajismo, aprovechamiento y optimización del espacio público arquitectura, en los casos que se requiera acorde a las actividades de la dependencia.	14%	
2. Realizar por escrito, los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual Pactado	14%	
3. Apoyar a la secretaria de Infraestructura, cuando sea necesario, en la elaboración de planos y demás	14%	

actividades que permitan la formulación y presentación de proyectos municipales a entes territoriales y nacionales, relacionados con el objeto del contrato.		
4.Apoyar en la elaboración y estructuración de proyectos de las obras civiles que le sean asignadas por parte de la secretaria de Infraestructura, con lo relacionado al objeto contractual.	14%	
5. Apoyar en el seguimiento, control y/o supervisión de las obras que se ejecuten por parte de la secretaría de infraestructura y le sean indicadas por la secretaria de despacho, para lo cual podrá utilizar los vehículos adscritos a la dependencia.	14%	
6. Realizar visitas técnicas y apoyo en campo, para atender las inquietudes y solicitudes en lo relacionado al objeto contractual; lo que implica transportarse en los vehículos del municipio hacia los lugares donde debe realizarlas.	14%	.
7.Apoyar con la atención de solicitudes y requerimientos de la comunidad que le sean delegadas, la respuesta a quejas y/o reclamos que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual pactado.	14%	
8.Asistir a los comités de obra que sean programados durante el proceso de construcción de las obras que se le han encomendado, con relación a la naturaleza contractual.	14%	
9.Presentar informes de avance, cuando el secretario de infraestructura y/o el supervisor del contrato lo requiera.	14%	
10. Entregar los informes periódicos mensuales y aquellos que le sean requeridos por el supervisor del contrato y/o el secretario de Infraestructura, que soportan la cuenta de cobro por las actividades desempeñadas.	14%	
11.Elaborar los informes solicitados por el supervisor del contrato acerca de las obras que le sean encargadas y los que le sean requeridos en relación a temas de la arquitectura e inherentes al objeto contractual.	14%	

12.Asistir a las reuniones, socializaciones y/o capacitaciones que sean programadas para el personal adscrito a la dependencia, cuando el secretario de infraestructura lo requiera.	14%	
13.Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas en la ejecución de actividades y servicios inherentes al contrato y que sean requeridas por la secretaria de Infraestructura.	14%	
14.Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y/o facturación mensual, pago que deberá realizarse dentro de los términos contractuales. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.	14%	
15.Responder por los equipos e implementos dispuestos para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	14%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO

Anexos:

Referencias fotográficas.

1. Fotografías de Actividades Desarrolladas

- Visitas técnicas de entrega VIVA para verificar el estado final del mejoramiento de vivienda.
- Reunión de seguimiento y compromisos laborales
- Orientación y asignación de funciones para el cumplimiento de actividades programadas

Nota: Los documentos originales reposan en los expedientes contractuales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$27.459.705
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	$27.459.705
Valor Honorarios Mensuales	$4.224.570
Valor total ejecutado a la fecha	$ 2.816.380
Valor a pagar al contratista	$ 2.816.380
Valor saldo por ejecutar	$24.643.325

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: FEBRERO	NÚMERO DE PAGO: 89006633177		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$ 2.816.380		
	VALOR	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 541.800	1 al 28 de febrero de 2026	**83941041**

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita Supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el pago N° 01 por valor de $2.816.380 pesos

VICTOR MANUEL CASTRO
SUPERVISOR